

**Acta No. 42**  
**Sesión Ordinaria de Cabildo**  
**20 de Diciembre del 2017**

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día Viernes veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Para dar inicio a esta sesión solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. El **C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Buenas tardes Señor Presidente, Señora Síndico, Integrantes de este H. Cabildo y personas que nos acompañan. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Marisela Orozco Abad: **Presente.** Regidor Manuel Flores Medina: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Presente.** Regidor Fernando Minjares Ornedo. **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Presente.** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente.** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Justificante.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con 15 asistencias, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Solicito al Señor Secretario dar lectura del orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. El **C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 8 de Diciembre del 2017. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de **la propuesta de calendarización de las sesiones ITINERANTES de Cabildo para el ejercicio 2018**, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“la aprobación en sentido Negativo para la autorización del Fraccionamiento San Carlos”**, petición que presenta el Arquitecto Pedro Lara Rojas, representante legal del grupo Inmobiliario Zacatecas, S.A. de C.V. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“la autorización del régimen en propiedad de condominio para 10 naves microindustriales” ubicadas en el Parque Industrial Fresnillo de esta ciudad**, solicitud que presenta el C. Carlos Bárcena Pous, Secretario de Economía del Gobierno del Estado. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente **“la Declaratoria del Centro Histórico de Fresnillo, Zacatecas”**. **Presentado por la junta de Conservación de Monumentos Históricos de Zacatecas**, que presenta el Ing. Rafael Sánchez Pesa. **Punto ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“la Solicitud de cambio de uso de suelo del predio rustico identificado como Chilitos” que se localiza al sureste de esta ciudad, carretera Fresnillo-Zacatecas, a la altura del Arroyo Prieto**, promovido por el ciudadano Ricardo García Pérez. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta

la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública; referente a **los cambios de domicilio de las licencias de bebidas alcohólicas de baja y alta graduación, de la empresa; Cervezas Modelo de Zacatecas, S. A. de C.V.**, con número de licencia: **100012, 100044, 100125, 100445, 100467, 100739, 100990, 101028, 101400, 101666, 101669 y 101670.** Sobre cambios de domicilio de la empresa Cuauhtémoc, Moctezuma, S.A. de C.V. Con número de licencias: **100008, 100020, 100044, 100085, 100094, 100103, 100111, 100119, 100126, 100162, 100476, 100116, 100086, 100068, 100073, 100124, 100169 y 100205.** Sobre inicios de alta graduación de la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., las licencias: **1.- Oxxo Carretera Fresnillo-Plateros dentro de la gasolinera, 2.- Oxxo Av. Paseo del Mineral # 1 Col. Lomas de Plateros; 3.- Oxxo Av. Hidalgo S/N zona centro de la comunidad de Plateros; 4.- Oxxo calle Reforma # 7, zona centro; 5.- Oxxo Sonora # 2 esq. Av. Juárez, zona centro; y 6.- Oxxo Francisco Villa s/n col. Francisco Villa.** Y sobre licencias particulares, transferencia de propietario y cambio de domicilio: con número de licencia; **100177, 100056, 100214, 100036 y 100050,** e inicios a nombre de los CC. **Cesar Arturo López de Lara en Av. Juárez # 12-A y Gustavo Román Carrillo, en Av. García Salinas # 2 de la comunidad de la Noria de Santa Rosa.** Solicitud presentada por el C. Francisco Salomón Morales Ortiz, Titular del Departamento de Alcoholes. **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la “solicitud para la reprogramación fondo IV, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, misma que a continuación se detalla: **Reclasificación Financiera “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios”** por un monto de **\$962,500.00** en los siguientes conceptos: Para el programa Aportación Municipal para la realización de Acciones, convenio establecido con el Servicio Nacional de Empleo, por la cantidad de **\$900.000.00** y para el programa Festival del Migrante (festejos en las diferentes actividades a realizar para la celebración del día del Migrante), por la cantidad de **\$62,500.00,** solicitud que presenta el L.C.O. Javier Torres Rodríguez, Director de Desarrollo Económico y Fomento. **Punto Once.-** Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la “solicitud para la adquisición de: una motocicleta, un refrigerador y un auto Spark” los cuales serán rifados como incentivos por el cumplimiento de los contribuyentes en el pago de impuesto Predial del mes de Enero del 2018, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.M.I. Iván de Jesús luna amaro. **Punto Doce.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la “solicitud para el pago de pasivos del fondo IV”, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. **Punto Trece.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la “Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018”, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. **Punto Catorce.- Lectura de correspondencia. Punto Quince.- Participación Ciudadana Punto Dieciséis.- Asuntos Generales Punto Diecisiete.- Clausura de la Sesión.** Es cuánto señor Presidente. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.- Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor pueda registrar las asistencias de los Regidores Jesús Badillo y Rubén Méndez por favor. Compañeras y compañeros por respeto la agenda le dije Arquitecto es Ingeniero verdad Inge, discúlpeme con respecto a la agenda del Ingeniero Sánchez me gustaría que pudiéramos el punto número 7 del orden del día ponerlo en el punto número 4 y que los demás puntos queden como están, es una modificación muy sencilla nada más en cuestión de orden para que podamos tocar el punto referente a la declaratoria del Centro Histórico de Fresnillo, que es el motivo de la visita del Ingeniero Sánchez, pasamos al **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. En este momento someto a

consideración del pleno la aprobación del Orden del Día mismo que ha sido leído con anterioridad con la modificación propuesta y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día con el cambio propuesto favor de manifestarlo en este momento. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que se registran las dos asistencias de nuestros regidores que ya mencionó por lo tanto tenemos 15 asistencias lo cual nos da el mismo quorum y de la misma manera se aprueba el orden del día que se le dio lectura por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.**- Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 8 de Diciembre del 2017. Y solicito al señor Secretario dar lectura a este punto. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Voy a solicitar al señor Presidente a la señora Síndico Municipal y a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente Acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Está a consideración de ustedes compañeras y compañeros la propuesta del señor Secretario, quienes estén a favor, favor de manifestarlo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo se aprueba omitir la lectura del presente punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del Acta correspondiente al 8 de Diciembre del 2017 y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el acta anterior en sus términos, favor de manifestarlo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que se aprueba el Acta correspondiente al 8 de diciembre del 2017 por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Cuatro.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente “**la Declaratoria del Centro Histórico de Fresnillo, Zacatecas**”. **Presentado por la junta de Conservación de Monumentos Históricos de Zacatecas**, que presenta el Ing. Rafael Sánchez Presa. Solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con su permiso señor Presidente: Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebrada el día 19 de Diciembre del 2017 y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, para tratar el asunto referente a, **La Declaratoria del Centro Histórico de Fresnillo, Zacatecas, presentado por la Junta de Conservación de Monumentos Históricos de Zacatecas**, que presenta el Ing. Rafael Sánchez Presa. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los Artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN. Se aprueba por UNANIMIDAD, la Declaratoria del Centro Histórico de Fresnillo, Zacatecas, presentado por la Junta de Conservación de Monumentos Históricos de Zacatecas** que presenta el Ing. Rafael Sánchez Presa, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 19 de diciembre del 2017, El Presidente de la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas. C. Enrique Franchini Gurrola y demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro**

**de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, solicito al Regidor Enrique Franchini tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto y por supuesto el ingeniero Sánchez Presa si desea hacer el uso de la vos esta cordialmente invitado,

**El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Gracias muy buenos días, con su permiso Presidente, el proceso de este dictamen tuvo por ahí una duración de agosto a la fecha del debate y en la presentación de propuestas de diferentes actores que tiene que ver con la historia de Fresnillo, el cronista el historiador en las dos regiones de educación y entre los compañeros regidores integrantes del Cabildo y sobre todo la comisión de planeación estuvimos trabajando arduamente junto con Obras Públicas para sacar adelante este Proyecto. Quiero más que nada saludar al ingeniero Sánchez Presa y su equipo de trabajo por su apoyo por la dedicación a este Proyecto que tanto beneficia a fresnillo y más que nada él es quien está autorizado para hacernos si gusta una breve exposición de motivos, no le quitamos mucho tiempo para darle paso al análisis discusión y aprobación del presente Proyecto. Es cuánto Presidente gracias.

**El C. Rafael Ingeniero Sánchez Presa.**- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes C. Presidente Municipal, Pepe Haro de la Torre amigo nuestro, una disculpa, sabíamos que la Sesión era mañana y el Regidor Franchini me anticipo que se adelantaba para el día de hoy, este asunto no es menos importante o es más importante que los demás, sin embargo tuve que estar por allá en Zacatecas, tampoco me están correteando pero debo de también cumplir por allá, sin embargo es una ocasión muy propicia en la oportunidad que me da el señor Franchini, el señor Secretario el señor Presidente y ustedes regidores y regidores y también parte de la sociedad Fresnillense para referirnos a Fresnillo de una manera diferente. Desde 1946 en la Junta de Monumentos y seguramente en Fresnillo, tenemos antecedentes de que había la intención de desear proteger el Centro Histórico de Fresnillo, en aquel entonces mucho más modesto que ahora como en la ciudad de Zacatecas, de hecho los núcleos fundacionales de las ciudades o de las cabeceras municipales es lo que esta ley de protección y conservación de Monumentos y zonas típicas del Estado de Zacatecas del 65 logró establecer en Zacatecas, Pinos, Nochistlán, Guadalupe, Jerez, Sombrerete y Villanueva, el Teúl recientemente en el 2010; Sin embargo la tarea con Fresnillo es una tarea y porque Fresnillo y porque ahora, bueno porque Fresnillo, porque Fresnillo para la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas reviste una trilogía muy importante de atributos, el Patrimonio Religioso por supuesto esta no menos bien reflejado en Plateros, el Patrimonio Industrial, el Patrimonio Industrial es una época antes de la Revolución que a Fresnillo como a la ciudad de Zacatecas nos distinguieron por su bonanza, hoy en día estas ciudades y estos Municipios siguen también pujando, pero también el Patrimonio Arquitectónico y en ese sentido al ver en esta Sala de Cabildo pues hay fotografías del antes y de lo que se trate hoy en día con esta propuesta de Declaratoria de que un polígono una cierta sección del Centro Histórico sea declarada como zona de monumentos no se trata de congelarla en el pasado y evitar que el presente y el futuro sigan siendo vigentes para ese polígono y para Fresnillo, se trata por todo lo contrario contribuir a preservar lo que esta de pie tangible o intangible pero también darle curso a la modernidad. Así nuestro Lema de la Institución Patrimonio modernidades para una sociedad responsables eso reza nuestro Lema, pero venir a la ciudad de Fresnillo es con esa noble intención el que la Ley de Protección del Patrimonio Cultural a partir del 2013, el Estado propone una profunda reforma de Ley a lo que antes hasta el 2012 se llamó Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas hoy es del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas y como Patrimonio Cultural esta Ley abraza lo tangible y lo intangible de Fresnillo, dígame el polígono protegido como los alrededores y creo que Fresnillo tiene una policromía excepcional desde pro hombres y pro mujeres como también de vestigios y también de historia presente en fresnillo, por eso iniciamos el trabajo, un trabajo esmerado con la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de esta Administración Municipal

continuamos los trabajos iniciados con anterioridad, el escrúpulo con el cual se realizó con el cual dialogamos y también la crítica constructiva alrededor del cual este Proyecto busca consolidarse, estuvimos platicando con colegios de Arquitectos, Ingenieros, Académicos, con cronistas y claro las pertinencias de proteger y conservar según el enfoque de todos y de cada uno de nosotros resulta más que evidente sobre la mesa. Entonces ciudadanas y señores Regidores, Presidente Municipal Secretario, Sindica, venimos en el ánimo pues de sumarnos a la protección y conservación de Fresnillo, una protección y conservación que como la ciudad de Zacatecas y en otras ciudades donde estamos Sombrerete por ejemplo, algunos les ha significado ser pueblos mágicos a partir de la Declaratoria, pero sobre todo también hay algo muy importante, no venimos a inhibir el desarrollo a inhibir los negocios a inhibir el comercio a inhibir el turismo, no, venimos hacer unos facilitadores que desde el Estado se suman con el Municipio, en este sentido la tarea de proteger y conservar lo de Fresnillo tiene que ver pues por supuesto primero con el Municipio y esa es una tarea sinérgica en donde bueno hay que crear Reglamentos apropiados entre el Municipio y el Estado para que la nomenclatura urbana para que el mobiliario urbano para que los Proyectos de urbanismo en el Centro Histórico en sus alrededores donde también está protegido y en los inmuebles particulares también podamos hacer una tarea más de la mano. Nosotros como Institución tenemos indicadores y esos indicadores los comento, solo por dar una idea del grado de asertividad que debemos de lograr, el grado más de asertividad es pertinencia, la Institución, Junta de Monumentos, tú, que representas para el Estado de Zacatecas y pidiéramos decirles, en la memoria sexenal del anterior sexenio la Junta de Monumentos intervino en aproximadamente 1800 casos de propiedades particulares en los 7 Centros Históricos. Cuantos aprobamos cerca del 75% y la derrama económica producto de esas aprobaciones pues un poquito más de 200 millones de pesos. Aquí es a lo que me quiero referir en concreto, de que también para los particulares el acompañamiento y asesoría que les damos para que el Proyecto se adapte al inmueble, para que el inmueble siga de pie pero que tenga vida, esos proyectos cuando los aprobamos también medimos la inversión que el propietario realiza, realiza en este inmueble y pues también es un indicador de inversión en lo local, también medimos los empleos generados y claro el acompañamiento para llevar de la mano con las técnicas pertinentes porque también proteger el patrimonio a veces implica técnicas que los antepasados usaron y hoy a veces son incosteables, sin embargo lo que está de pie se puede conservar de pie, incorporando técnicas constructivas nuevos materiales contemporáneos, pero sobre todo dándole vitalidad a los Centros Históricos. Uno de los grandes retos de los Centros Históricas de aquí del resto del Estado, del País, del mundo es precisamente la desertificación en el sentido que ya cada vez vive menos gente en los Centros Históricos y tan necesaria es que viva la gente como también que dé a naceres que la gente tenga su negocio y que su negocio sea próspero y esa invención no venimos a inventarla aquí, esa visión la vivimos todos los días de nuestros días en la Junta de monumentos y en el 2013 fue la profunda transformación en donde abrimos la visión de una Institución contemporánea con sus raíces en el pasado por supuesto como fresnillo las tiene también y como Institución no podemos olvidar lo pasado pero tenerlo presente por supuesto para asegurar un futuro y en ese sentido de una manera muy sumaria trato de mostrar las bondades, no es un camino fácil, también podemos optar por no hacerlo, digo quizás se sigan cayendo las casas o quizás se siga perdiendo la identidad pero creo que estamos en una muy buena posición para rescatar, hicimos un inventario una catalogación de los inmuebles emblemáticos por su Arquitectura pero también la Arquitectura vernácula es una Arquitectura digna de conservarse, hoy nos interesa por tener y conservar no nada más para que estén de pie, no, sino para que haya viabilidad el trabajo con el Municipio con el Cabildo de aprobarse esta Iniciativa tiene que ver con usos de suelo, buscar usos de suelo combinados para los inmuebles, según la capacidad y carga del inmueble que pueda



hacer comercial y habitacional arriba, en fin es un ejercicio interesante, es un ejercicio de equilibrio, pero sobre todo la vitalidad de los Centros Históricos hoy en día en juego, no se trata de tener muchas reglas, sino tratar de trabajar en equipo, el componente ciudadano en la Junta de Monumentos es muy importante, nuestra Ley prevé que un ciudadano cuando tiene un Proyecto y lo quiere defender ante la Institución puede ir y participar en el Pleno que es una Mesa colegiada como esta del Cabildo para defender su proyecto, está abierta la puerta, a los colegios de profesionista también está abierta la puerta del Pleno de la Institución para conocer de Proyectos Públicos que tendrán que ver con Fresnillo o también si quieren enterarse de Proyectos Públicos a otro nivel con otras cabeceras Municipales. La denuncia ciudadana ya es un factor muy importante en nuestro quehacer cotidiano, como también la Iniciativa Ciudadana, la Iniciativa Ciudadana por ejemplo vamos a poner el caso de la tronera en la colonia Electra en Zacatecas, es un vestigio Arquitectónico Industrial ahí fue producto del Centro de actualización del Magisterio, nos propuso emitir una declaratoria y la hicimos conjuntamente, la Iniciativa Municipal en este caso esta Administración para continuar y consolidar este Proyecto de Protección y Conservación es definitivamente una alternativa viable para Fresnillo, hablando de sus razón de ser de Fresnillo, Patrimonio Arquitectónico Religioso y por supuesto Industrial. Así las cosas pues estamos a la orden primero que nada agradecidos, agradecidos porque nuestro personal ha sido recibido su servidor también no soy la excepción nos han tratado con calidad y con calidez los fresnillenses, las fresnillenses los medio de comunicación pero sobre todo su Administración Municipal señor Presidente y por supuesto las comisiones con que más directamente estamos involucradas para este gran Proyecto para Fresnillo. Deseamos que sea exitoso para todos y deseamos que en ello, esta etapa de aprobarla el Cabildo pues nos significa a todos un trabajo muy esmerado y creo que nos vamos a sorprender de lo que nos vamos a encontrar de rescatar cada rincón cada espacio, cada patrimonio intangible que Fresnillo tiene, también alrededor de nuestros hombres y nuestras mujeres también tenemos la razón de ser, de proteger y conservar para perpetuar pero en pleno siglo XXI, les agradezco su tiempo su espacio el haberme permitido exponer estos motivos saltando el orden del día, pero sobre todo aquí estamos al menos hasta ahorita satisfechos por el trabajo realizado si se aprueba pues aquí vamos a estar para seguirles sirviendo, que tengan un buen día a todas y todos ustedes, muchas gracias.

**El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias ingeniero Rafael Sánchez Presa. En este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ningún registro, con eso se considera suficientemente discutido el punto del orden del día el cuál someto a su consideración para la aprobación del mismo, solicitándole al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente “**la Declaratoria del Centro Histórico de Fresnillo, Zacatecas**”. **Presentado por la junta de Conservación de Monumentos Históricos de Zacatecas**, que presenta el Ing. Rafael Sánchez Presa. **Ha quedado APROBADO.** **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Ingeniero muchas gracias por su presencia, muchas gracias a la Junta de Monumentos. Pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de **la propuesta de calendarización de las sesiones ITINERANTES de Cabildo para el ejercicio 2018**, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Y solicito al señor Secretario dar lectura al punto correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Con su permiso señor Presidente: Propuesta de calendarización de las Sesiones Itinerantes de Cabildo para el 2018. En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, específicamente en su Artículo 48 Fracción I, en el que cita que las Sesiones

Ordinarias del Cabildo en los Municipio de más de veinticinco mil habitantes deben realizarse por lo menos 2 veces al mes durante la 2a y 4a. semana. Y en su fracción IV. Referente a las sesiones Itinerantes y que especifica que las cuales tendrán lugar alternadamente en el Recinto Oficial del Cabildo o en el lugar que acuerden por mayoría los miembros del Ayuntamiento. Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 50 del Código Municipal Reglamentario presento a usted para su valoración y en su caso aprobación y someterla al H. Ayuntamiento en la próxima Sesión de Cabildo la propuesta de Calendarización de las Sesiones Itinerantes de Cabildo para el 2018. 1.- Enero: Col. Magisterial. 2.- Febrero: Comunidad el Mezquite. 3.- Marzo: Col. Balcones. 4.- Abril: Comunidad Estación Gutiérrez. 5.- Mayo: Col. Napoleón Gómez Sada. 6.- Junio: Comunidad Montemariana. 7.- Julio: Col. Patria y Libertad. 8.- Agosto: Comunidad Presa Leobardo Reynoso. 9.- Septiembre: Col. Fracc. Las Haciendas. 10.- Octubre: Comunidad Rivera. 11.- Noviembre: Col. Lienzo Charro. 12.- Diciembre: Comunidad Carrillo. El C. **Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, se abre en este momento compañeras o compañeros el registro de oradores para quienes deseen discutir o hacer alguna modificación a este calendario ya propuesta para las sesiones itinerantes del próximo año 2018. No hay ninguna participación someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. El C. **Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a **la propuesta de calendarización de las sesiones ITINERANTES de Cabildo para el ejercicio 2018**, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Ha quedado **APROBADO**. El C. **Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“la aprobación en sentido Negativo para la autorización del Fraccionamiento San Carlos”**, petición que presenta el **Arquitecto Pedro Lara Rojas, representante legal del grupo Inmobiliario Zacatecas, S.A. de C.V.** Y solicito al señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. El C. **Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con su permiso señor Presidente: Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas celebrada el día 19 de Diciembre del 2017 y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, **para tratar el asunto referente, a la autorización del Fraccionamiento San Carlos, petición que presenta el Arq. Pedro Lara Rojas Representante Legal del Grupo Inmobiliario Zacatecas, S. A. de C. V.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los Artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e) 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN. Se aprueba por UNANIMIDAD DE MANERA NEGATIVA, la autorización del fraccionamiento San Carlos, petición que presenta el Arq. Pedro Lara Rojas Representante Legal del Grupo Inmobiliario Zacatecas, S. A. de C. V.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 19 de diciembre del 2017, el Presidente de la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. Enrique Franchini Gurrola y demás integrantes de la misma. El C. **Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracia señor Secretario y solicito al mismo Regidor Franchini tenga a bien darnos una exposición de motivos del presente punto. **El C. Regidor**

**Enrique Franchini Gurrola.**- Con su permiso señor Presidente, el siguiente dictamen salió de manera negativa dado que tiene deficiencia en 18 puntos para poder complementar el expediente técnico y esto fue observado dentro de la Comisión y otra cosa muy importante, un elemento muy importante que no cuenta o no ha reunido los requisitos para contar con la factibilidad para uso de agua potable en Fresnillo, tiene en trámite la perforación de un pozo que bajo a 200 metros, aún no tiene todavía el aforo que necesita para la sustracción y sostenimiento de un plano de un programa de construcción de 800 viviendas tipo medio para esa región. Este fraccionamiento se encuentra al lado suroeste de la colonia Abel Dávila, al margen por ahí del Arroyo Prieto. Es Cuánto presidente y yo bueno quisiera si me permite antes si le permitiéramos para que abundara sobre la explicación a la Arquitecta Carolina que aquí nos acompaña el día de hoy si no está completa la exposición de motivo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Con todo gusto Regidor, esta también el Director de Obra Pública, director si usted gusta o en su defecto la Arquitecta Carolina, deciden abundar en este punto. **El C. Arquitecto Alfonso Hernández, Director de Obras Públicas.**- Buen día, aclarar que la situación de la negativa no sería definitiva, o sea en el caso de subsanar las 18 observaciones que se hicieron por parte de SEDUVOT al fraccionamiento y en el caso de subsanar el pago que se tiene pendiente al Sistema de Agua potable y encontrar la fuente del suministro del Agua Potable pudiese ser autorizado si así lo determina el Ayuntamiento el Fraccionamiento. El tema no es definitivo si no que en el momento no se cumple a cabalidad con todos los requisitos que demanda un fraccionamiento, entonces esa sería la aclaración que quisiera hacer, en este momento se tiene un expediente en un momento dado al resarcir los detalles que se tienen se remitiría nuevamente a la Comisión de Desarrollo Urbano para que se tuviera una nueva discusión y siguiera su trámite correspondiente, gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias Arquitecto Alfonso Hernández, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Ninguna participación con ello se considera suficientemente discutido el presente punto y lo sometemos a su aprobación y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a **“la aprobación en sentido Negativo para la autorización del Fraccionamiento San Carlos”,** petición que presenta el **Arquitecto Pedro Lara Rojas, representante legal del grupo Inmobiliario Zacatecas, S.A. de C.V.** ha quedado **APROBADO.** **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Siete.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“la autorización del régimen en propiedad de condominio para 10 naves microindustriales”** ubicadas en el **Parque Industrial Fresnillo de esta ciudad,** solicitud que presenta el C. Carlos Bárcena Pous, Secretario de Economía del Gobierno del Estado. Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con su permiso señor Presidente: Sesión Ordinaria de la Comisión de planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas celebrada el día 19 de Diciembre del 2017 y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, para tratar el asunto referente a, **La autorización del Régimen en Propiedad de Condominio para 10 naves micro industriales ubicadas en el Parque Industrial Fresnillo de esta ciudad, solicitud que presenta el C. Carlos Bárcenas Pous, Secretario de Economía de Gobierno**



**del Estado.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN. Se aprueba por MAYORÍA, la autorización del Régimen en propiedad de Condominio para 10 naves micro industriales ubicadas en el Parque Industrial Fresnillo de esta ciudad, solicitud que presenta el C. Carlos Bárcenas Pous Secretario de Economía de Gobierno del Estado.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 19 de Diciembre del 2017, El Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano y Obras Públicas. C. Enrique Franchini Gurrola y demás integrantes de la misma. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, nuevamente le solicito al Regidor Enrique Franchini tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto: **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Con el permiso del Honorable Cabildo, la exposición de motivos con respecto al Régimen en Condominio que ya estaba solicitado también por el Gobierno del Estado en este caso por Zacatecas, fue también discutido en la misma comisión y quiero también hacer una aclaración que hubo una redistribución de los terrenos puesto que nuestro drenaje estaba invadiendo una zona de una nave que es la Panadería Santa Cruz y se tuvo que redistribuir estas diez bodegas fraccionándolas las tres últimas para poder hacer un paso de servidumbre de dos metros de longitud con sesenta metros de ancho para poder crear el derecho de vía o el paso de servidumbre para instalar el Servicio Público de Drenaje y Agua Potable, superado esto y a solicitud del Ingeniero Rene por Zacatecas del Régimen en Condominio se autorizó por la Comisión por **UNANIMIDAD** autorizar este Régimen para que sea aprobado por Cabildo, si aquí hubiese también alguna participación alguna duda le pediría al Arquitecto Alfonso que nos hiciera la aclaración técnica del asunto. Es cuánto gracias. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias Regidor el Arquitecto Alfonso desea abonar algo en este punto, no, se abre el registro de oradores compañeras y compañeros quien deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Gracias buenos días, quiero yo nada más preguntar, bueno el dictamen dice que se aprueba por mayoría, no sé cuál de los integrantes de la Comisión o habrá votado en contra, me gustaría escuchar también la postura de ese Regidor para ver si encontró alguna irregularidad o algo que no le haya parecido y si me gustaría que El Arquitecto Alfonso nos hablara un poquito en el Proyecto, son las diez naves que se construyeron en la Administración del licenciada Amalia García, que implica pues el cambio de uso de suelo para donde el cambio de Régimen en Propiedad, vamos en que beneficia pues a los usuarios de esas naves. **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Con el permiso y para aclararle al compañero Regidor Raúl Ulloa, la compañera maestra Marisela Orozco tuvo que salir un momento en ese rato de la Comisión salió de la reunión regreso agotado el punto ya de la discusión y fue que estampo su firma por eso se había declarado por punto de votación que está inscrito en el dictamen, por eso es que salió en ese sentido, se integró de nueva cuenta en los trabajos y firmó el dictamen. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias Regidor Franchini y ahora si director si nos pudiera aclarar los puntos que comenta el Regidor Ulloa. **El C. Arquitecto Alfonso Hernández, Director de Obras Públicas.**- Con el permiso del Ayuntamiento, en este aspecto son en efecto las diez naves que se construyeron en su momento para pequeñas empresas industriales y tienen un espacio en la parte posterior que tiene un uso común, es un uso de servidumbre, se hizo en algún momento dado por parte del fideicomiso una construcción que de alguna forma estaba en la parte superior de donde pasa el drenaje y precisamente por eso se tiene necesidades de que se incluya una servidumbre de paso en donde el

poseionario de esa nave hace un convenio con fideicomiso para dejar el paso de servidumbre para las instalaciones, en este caso para el drenaje, es una descarga de drenaje, en este punto la dirección de Obras Publicas funge como observador del proceso para dejar constancia de donde está pasando el servicio de drenaje para posibles atenciones y reparaciones que pudieran darse en un futuro. El régimen en condominio básicamente lo que implica es que un espacio se vuelve de uso común para todas las naves y ese es el caso si bien los **condóminos** de las naves tienen derecho al interior de cada uno de ellas y su espacio definido que tiene uso común y por eso se establece un Reglamento se establece un esquema de orden donde todas las figuras diferentes del Régimen en Condominio los condóminos se integran al ministrarse en base a ese ordenamiento particular que tienen en el Régimen, entonces esa es la petición y básicamente es un tema de darle orden y legalidad a una situación que ya está funcionando como tal y de alguna forma no se había ordenado correctamente, gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Arquitecto Alfonso. **La C. Regidora Maricela Orozco Abad.-** Muy buenos días a todos, nada más para hacer la aclaración, ese día no lo vote porque no estaba enterada que iba a ser la Sesión, habíamos quedado que iba a ser a las once ya no nos comunicaron a qué horas y yo estaba aquí, habíamos terminado una Comisión y me retiré, luego me hablo mi asistente para informarme que estaba la Comisión que fue cuando me integré, por eso fue mi votación, que no estaba enterada del punto y ya cuando llegue ya lo iban a votar. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Regidora Maricela, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quien esté a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo el presente punto referente a **“la autorización del régimen en propiedad de condominio para 10 naves microindustriales” ubicadas en el Parque Industrial Fresnillo de esta ciudad**, solicitud que presenta el C. Carlos Bárcena Pous, Secretario de Economía del Gobierno del Estado. Ha quedado **APROBADO**. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; referente a **“la Solicitud de cambio de uso de suelo del predio rustico identificado como Chilitos” que se localiza al sureste de esta ciudad, carretera Fresnillo-Zacatecas, a la altura del Arroyo Prieto**, promovido por el ciudadano Ricardo García Pérez. Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente: **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Con su permiso señor Presidente. **Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebrada el día 19 de Diciembre de 2017** y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71 y 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, para tratar el asunto referente a, **La solicitud de cambio de uso de suelo del predio rustico identificado como Chilitos que se localiza al sureste de esta ciudad, carretera Fresnillo, Zacatecas, a la altura del Arroyo Prieto, promovido por el ciudadano Ricardo García Pérez**. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX., 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud e cambio de uso de suelo del predio rústico identificado como Chilitos que se localiza al sureste de esa ciudad**

**carretera Fresnillo-Zacatecas, a la altura del Arroyo Prieto, promovido por el ciudadano Ricardo García Pérez.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 19 de Diciembre del 2017, El Presidente de la Comisión de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Publicas, C. Enrique Franchini Gurrola. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario, nuevamente al señor Franchini que nos ayudará con la exposición de motivos del presente punto. **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.-** El presente cambio de uso de suelo se sustenta a través de la petición de la Arquitecta Carolina Tinajero que estuvo al pendiente de este asunto que también faltaba por cumplir con algunos requisitos para el cambio de uso de suelo y la autorización de SEDUVOT y por fin el día 20 de diciembre nos hace llegar un memorándum de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas solicitando se apruebe porque ya el expediente estaba completo y requisitado al 100% por lo cual no tuvo ningún impedimento con la opinión de Zacatecas de que se otorgue el cambio de uso de suelos, tengo el expediente de cada uno de los dictámenes obra un disco con la información que se requiere para el estudio y análisis que fue entregado junto con el citatorio de esta reunión de Cabildo, es cuánto Presidente. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Regidor Franchini, se abre en este momento el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Gracias preguntarle a la Arquitecta Carolina en el disco que se nos anexo con el expediente, no localice a menos de que no lo haya podido encontrar, pero no vi algún dictamen de protección Civil o algún estudio de factibilidad, esa zona tampoco lo pudo ubicar exactamente el predio, a ver si nos puede precisar exactamente el punto del predio porque bueno yo tenía entendido que esa parte de lo que es la presa de Chilitos y lo que pasa por el Arroyo era una zona considerada incluso hasta de riesgo había algunos estudios donde había una falla geológica que abarca desde por ahí hasta la colonia las Aves, pero no sé si tenga alguna explicación al respecto Arquitecta. **La C. Arquitecta Minerva Carolina Calderón, Directora de Desarrollo Urbano.-** Gracias buenos días, se trata de la petición que nos hicieron para un fraccionamiento, lo primero que nosotros hacemos es pedir la compatibilidad Urbana Estatal la compatibilidad Urbana Estatal salió en sentido negativo por ser considerado un uso de suelo prohibido por ser reserva Ecológica, al dársele a las personas que solicitan esto, ellos piden un uso de suelo, un cambio de uso de suelo para este cambio de uso de suelo nosotros pedimos opinión a SEDUVOT antes de cualquier otro trámite que se necesita realizar por eso todavía no viene ningún otro tema, este nada más es el cambio de uso de suelo para ver si es permitido SEDUVOT ahí como lo tienen en su disco nos sale en sentido positivo de que puede ser factible el cambio de uso de suelo, es por eso que lo sometimos a su consideración. Todavía no está avalado por Protección Civil porque eso es una acción secundaria que vendría ya después, cuando ellos empiecen hacer todas sus tramitaciones nosotros vamos a empezar a solicitar todos los documentos necesarios incluyendo el de Protección Civil. Este tema nada más es para el cambio de uso de suelo, gracias. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que por 12 votos a favor de este Honorable Cabildo el presente punto referente a **“la Solicitud de cambio de uso de suelo del predio rustico identificado como Chilitos” que se localiza al sureste de esta ciudad, carretera Fresnillo-Zacatecas, a la altura del Arroyo Prieto,** promovido por el ciudadano Ricardo García Pérez. Ha quedado aprobado por **MAYORÍA.** El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Nueve.-**

Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública; referente a **los cambios de domicilio de las licencias de bebidas alcohólicas de baja y alta graduación, de la empresa; Cervezas Modelo de Zacatecas, S. A. de C.V.**, con número de licencia: **100012, 100044, 100125, 100445, 100467, 100739, 100990, 101028, 101400, 101666, 101669 y 101670**. Sobre cambios de domicilio de la empresa Cuauhtémoc, Moctezuma, S.A. de C.V. Con número de licencias: **100008, 100020, 100044, 100085, 100094, 100103, 100111, 100119, 100126, 100162, 100476, 100116, 100086, 100068, 100073, 100124, 100169 y 100205**. Sobre inicios de alta graduación de la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., las licencias: **1.- Oxxo Carretera Fresnillo-Plateros dentro de la gasolinera, 2.- Oxxo Av. Paseo del Mineral # 1 Col. Lomas de Plateros; 3.- Oxxo Av. Hidalgo S/N zona centro de la comunidad de Plateros; 4.- Oxxo calle Reforma # 7, zona centro; 5.- Oxxo Sonora # 2 esq. Av. Juárez, zona centro; y 6.- Oxxo Francisco Villa s/n col. Francisco Villa. Y sobre licencias particulares, transferencia de propietario y cambio de domicilio: con número de licencia; 100177, 100056, 100214, 100036 y 100050**, e inicios a nombre de los CC. Cesar Arturo López de Lara en Av. Juárez # 12-A y Gustavo Román Carrillo, en Av. García Salinas # 2 de la comunidad de la Noria de Santa Rosa. Solicitud presentada por el C. Francisco Salomón Morales Ortiz, Titular del Departamento de Alcoholes. Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente de este mismo punto. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con el permiso señor Presidente: **Sesión extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día viernes 15 de diciembre del presente año**, para tratar asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Francisco Salomón Morales Ortiz, titular del Departamento de Alcoholes, sobre inicios y cambios de domicilio de las licencias de bebidas alcohólicas de baja y alta graduación. Una vez analizado y discutido el asunto en mención con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba por **MAYORÍA**, la solicitud presentada por el C. Francisco Salomón Morales Ortiz, Titular del Departamento de Alcoholes, sobre cambios de domicilio de las licencias de bebidas alcohólicas de baja y alta graduación, de la empresa Cervezas Modelo de Zacatecas, S.A. de C.V. números: con número de licencia: **100012, 100044, 100125, 100445, 100467, 100739, 100990, 101028, 101400, 101666, 101669 y 101670**. Sobre cambios de domicilio de la empresa Cuauhtémoc, Moctezuma, S.A. de C.V. Con número de licencias: **100008, 100020, 100044, 100085, 100094, 100103, 100111, 100119, 100126, 100162, 100476, 100116, 100086, 100068, 100073, 100124, 100169 y 100205**. Sobre inicios de alta graduación de la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., las licencias: **1.- Oxxo Carretera Fresnillo-Plateros dentro de la gasolinera, 2.- Oxxo Av. Paseo del Mineral # 1 Col. Lomas de Plateros; 3.- Oxxo Av. Hidalgo S/N zona centro de la comunidad de Plateros; 4.- Oxxo calle Reforma # 7, zona centro; 5.- Oxxo Sonora # 2 esq. Av. Juárez, zona centro; y 6.- Oxxo Francisco Villa s/n col. Francisco Villa. Y sobre licencias particulares, transferencia de propietario y cambio de domicilio: con número de licencia; 100177, 100056, 100214, 100036 y 100050**, e inicios a nombre de los CC. Cesar Arturo López de Lara en Av. Juárez # 12-A y Gustavo Román Carrillo, en Av. García Salinas # 2 de la comunidad de la Noria de Santa Rosa. Dictamen que pasa al Pleno del H. ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 15 de Diciembre del 2017, El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. José Haro de la Torre. Es cuánto señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, solicito al C. Francisco Salomón Morales

Ortiz, Titular del Departamento de Alcoholes, tenga a bien presentar la exposición de motivos del presente punto. **El C. Francisco Salomón Morales Ortiz, Jefe del Departamento de Alcoholes.**- Con su permiso señor Presidente, como lo habíamos tratado en la Comisión de Gobernación, en lo general son la mayoría son cambios de domicilio seis inicios de la empresa **OXXO** catorce cambios de domicilio de **Cervezas Moctezuma** y seis licencias particulares entre ellas dos cambios de domicilio y los demás son trasferencias de empresas ya de muchos años aquí en Fresnillo, empresas que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas en su caso conocidos como cantinas muy tradicionales en Fresnillo, en general esos son los cambios que se están proponiendo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Se abre en este momento el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Muchas gracias, bueno como pueden ver ese dictamen fue aprobado únicamente por mayoría, su servidor lo votó en contra y bueno voy a expresar los motivos, no voy a redundar más en la discusión que tuvimos ese día en la Comisión de Gobernación, yo lo único que quiero decirles a todos los compañeros integrantes de este Cabildo que no son parte de la Comisión de Gobernación, es que no se analizaron a detalle cada uno de los expedientes que aquí se nos presentan yo solicitaba que como lo habíamos hecho en el mes de abril, mayo, se analizara cada una de las solicitudes y de cumplir con todos los requisitos se aprobara, no habría ningún inconveniente y en caso de existir alguna inconsistencia en el expediente pues que no se aprobara. Yo solicitaba entonces que fuera de manera minuciosa el análisis la discusión de cada uno de los expedientes, no fue así, por mayoría de los integrantes de la comisión se metieron todos en un paquete y se aprobaron, considero yo de manera irresponsable. Aquí dentro de los nuevos inicios de las nuevas licencias se metieron algunas que ya habían sido rechazadas en aquellos meses como es el caso de uno de los OXXOS en Plateros que no cumplía ahí con algunos lineamientos y bueno veo otras que también no cumplen desde mi punto der vista y de acuerdo a la ley algunos de los lineamientos y se metieron así al paquete y se votaron de manera general, yo creo que como regidores como integrantes de este Cabildo debe ser una responsabilidad analizar a detalle cada uno de esas solicitudes e insisto de cumplir ser aprobados pero de no cumplir también con toda responsabilidad decir no cumplen y rechazarla, yo expreso esto porque no fue así se aprobaron de manera general todos en paquete y yo creo que la ciudadanía nos va a cobrar esta decisión, yo les exhorto a todos los compañeros que no son integrantes de la comisión de Gobernación a que solicitemos nuevamente a que se regrese a la Comisión y que se analice de uno por uno a conciencia con detalle cada una de esas solicitudes, de lo contrario pues yo creo que la ciudadanía nos lo va a reclamar. **El C. Regidor Manuel Flores Medina.**- Gracias señor Presidente, yo les he comentado en las comisiones sobre todo en la particular de Gobernación que el cambio que hemos dado en mucho tiempo, hoy en día habiendo más población electoral o sea más población que en aquellos tiempos en los años 60, 70, hoy en día hay menos accidentes que en aquellos tiempos y hay muchísima o el triple o cuatro veces más de la población, inclusive es menos costeaable ahorita para los bares las llamadas cantinas, porque todos nos hemos acostumbrado a estar de, vamos y compramos nuestros licores nuestras cervezas y las llevamos a nuestras casas y así se evitan menos accidentes. Yo respeto mucho su opinión compañero Ulloa, usted y yo hemos tenido algunos comentarios a la altura de que no nos hemos enfrentado, estaría bien de uno por uno, pero yo creo que el informe del señor Director de Alcoholes ha sido muy minucioso y muy apegado a la realidad y bueno pues a las consecuencias decía a usted y yo le dije en una ocasión, tenemos que irnos trasformando a pesar de las consecuencias que podamos tener, entonces yo considero que este trabajo está bien hecho, podría haber detallitos pero digo las escuadras son perfectas pero para beneficio de la sociedad hay que aprobar esto, les digo a los compañeros que no forman parte de la Comisión, les comenté en el Salto



si no me equivoco, por ir de una comunidad a otra al comprar el licor al regreso hubo un accidente y también les comenté ese día que hubo dos accidentes por ir de una comunidad a otra con resultados fatales, por eso solicito a ustedes que aprobemos el dictamen que presenta la Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias profesor agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que por 12 votos de este Honorable Cabildo el presente punto del orden del día referente a **los cambios de domicilio de las licencias de bebidas alcohólicas de baja y alta graduación, de la empresa; Cervezas Modelo de Zacatecas, S. A. de C.V.,** con número de licencia: **100012, 100044, 100125, 100445, 100467, 100739, 100990, 101028, 101400, 101666, 101669 y 101670.** Sobre cambios de domicilio de la empresa Cuauhtémoc, Moctezuma, S.A. de C.V. Con número de licencias: **100008, 100020, 100044, 100085, 100094, 100103, 100111, 100119, 100126, 100162, 100476, 100116, 100086, 100068, 100073, 100124, 100169 y 100205.** Sobre inicios de alta graduación de la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., las licencias: **1.- Oxxo Carretera Fresnillo-Plateros dentro de la gasolinera, 2.- Oxxo Av. Paseo del Mineral # 1 Col. Lomas de Plateros; 3.- Oxxo Av. Hidalgo S/N zona centro de la comunidad de Plateros; 4.- Oxxo calle Reforma # 7, zona centro; 5.- Oxxo Sonora # 2 esq. Av. Juárez, zona centro; y 6.- Oxxo Francisco Villa s/n col. Francisco Villa.** Y sobre licencias particulares, transferencia de propietario y cambio de domicilio: con número de licencia; **100177, 100056, 100214, 100036 y 100050,** e inicios a nombre de los CC. Cesar Arturo López de Lara en Av. Juárez # 12-A y Gustavo Román Carrillo, en Av. García Salinas # 2 de la comunidad de la Noria de Santa Rosa. **Solicitud presentada por el C. Francisco Salomón Morales Ortiz, Titular del Departamento de Alcoholes. Ha quedado APROBADO por MAYORÍA. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias pasamos al **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la **“solicitud para la reprogramación fondo IV, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, misma que a continuación se detalla: Reclasificación Financiera “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios” por un monto de \$962,500.00 pesos en los siguientes conceptos: Para el programa Aportación Municipal para la realización de Acciones, convenio establecido con el Servicio Nacional de Empleo, por la cantidad de \$900.000.00 y para el programa Festival del Migrante (festejos en las diferentes actividades a realizar para la celebración del día del Migrante), por la cantidad de \$62,500.00,** solicitud que presenta el L.C.O. Javier Torres Rodríguez, Director de Desarrollo Económico y Fomento. Y solicito a la señora Síndico dar lectura al Dictamen correspondiente: **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.-** Gracias Presidente: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 20 de Diciembre del 2017,** para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación de la **solicitud para la reprogramación Fondo IV, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016** misma que a continuación se detalla: **Reclasificación Financiera “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios”, por un monto de \$962,500.00** en los siguientes conceptos: para el **Programa Aportación Municipal para la realización de Acciones, Convenio establecido con el Servicio Nacional de Empleo por la cantidad de \$900,000.00** y para el **Programa Festival del Migrantes (festejos en las diferentes actividades a realizar para la celebración del día del migrante), por la cantidad de \$62.500.00,** solicitud que presenta el L.C.O. Javier Torres Rodríguez, Director de Desarrollo Económico y Fomento. Con fundamento a lo establecido por los Artículos 78. 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88

Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD** la solicitud para la reprogramación Fondo IV, **correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, misma que a continuación se detalla:** Reclasificación Financiera “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios” por un monto de \$962,500.00 pesos en los siguientes conceptos: **Para el programa Aportación Municipal para la realización de Acciones, convenio establecido con el Servicio Nacional de Empleo, por la cantidad de \$900.000.00** y para el programa **Festival del Migrante (festejos en las diferentes actividades a realizar para la celebración del día del Migrante), por la cantidad de \$62,500.00**, solicitud que presenta el L.C.O. Javier Torres Rodríguez, Director de Desarrollo Económico y Fomento. Dictamen que pasa al Pleno del H. ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 20 de Diciembre del 2017, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señora Síndico, solicito al licenciado Javier Torres Rodríguez, tenga a bien presentarnos una exposición de motivos del presente punto. **El C. L.C.O. Javier Torres Rodríguez, Director de Desarrollo Económico y Fomento.-** Con su permiso señor Presidente, primeramente agradecerle a la Comisión que me hizo favor de recibirme antier precisamente señor Presidente, los regidores las regidoras les expuse que en fecha del día cuatro de enero de este año, precisamente se firmó el Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional del Empleo en donde a través de la Secretaría de Economía se hace una aportación de seis millones de pesos una participación de tres millones por parte del Ayuntamiento y tres millones que corresponde por supuesto al Gobierno del Estado y hacer esta bolsa de seis millones para la aportación correspondiente y bueno esto se programa en gasto corriente y hasta la fecha se han depositado la cantidad de dos millones cien mil pesos por parte del Ayuntamiento a la Secretaría de Finanzas los depósitos se realizaron de la siguiente manera: un millón cincuenta mil pesos con fecha del siete de abril del dos mil diecisiete, otro millón cincuenta mil pesos con fecha ocho de mayo de este año también, restando la cantidad de novecientos mil pesos y esta cifra no se ha depositado y el no depositar esta cantidad por supuesto tendría una afectación del Ejercicio Fiscal del próximo 2018, ya que estaría en riesgo que no se llevara a cabo el siguiente convenio, no lo pudiéramos signar con el Servicio Nacional del Empleo, Secretaría de Economía y por supuesto también en detrimento de las Arcas porque se retendría por parte de la Secretará de Finanzas de Gobierno del Estado, que es lo que estamos solicitando pues que este recurso, el origen de la aportación del Fondo IV precisamente que se tiene del origen del año Fiscal 2016 por concepto de aportación del Club Madero para becas de alumnos de escasos recursos en calidad de préstamo precisamente se reclasifique este recurso se realizó en fecha 30 de marzo del 2016, se encuentra precisamente en cuentas y la recuperación se debió de hacer en Programas de Migrantes 2016, lo cual hasta la fecha no se ha realizado, la reclasificación Financiera del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios el Fondo IV del Ejercicio 2016, por un monto de \$962,500.00 en el concepto siguiente: Programa de Aportación Municipal para la realización de acciones, convenio establecido con el Servicio Nacional del Empleo por la cantidad de \$900.000.00 pesos, bajo el sub programa de obligaciones Financieras y con el remanente los \$62.500.00 pues se pretende cubrir lo que es el gasto para el festival del día del migrante, actividad que se va a realizar el día de hoy precisamente, lo cual por supuesto están invitados hicimos con anticipación también la invitación para festejar por supuesto a nuestros migrantes la gente que se encuentra radicando en la Unión Americana que nos haga el favor de acompañarnos el día de hoy por una cantidad de \$62.500.00 pesos, el objeto del gasto pues es precisamente la ceremonia de los titulares de estas dependencias, el programa del 3x1 y atención a migrantes y

bueno comentarles lo más importante es que si queremos cumplir nosotros en tiempo y en forma para que este recurso se encuentre ya reclasificado que el próximo año no nos penalicen y que por supuesto podemos contar con la aportación que el Servicio Nacional del Empleo nos está exigiendo o nos pide para que hagamos una bolsa nuevamente de seis millones de pesos para el próximo año, muchas gracias por su atención y su consideración en este punto, muchas gracias señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias licenciado Torres en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación en este punto, con ello se considera suficientemente discutido el mismo y someto a su consideración la aprobación del mismo solicitándole al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la **“solicitud para la reprogramación fondo IV, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, misma que a continuación se detalla: Reclasificación Financiera “Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios” por un monto de \$962,500.00 pesos en los siguientes conceptos: Para el programa Aportación Municipal para la realización de Acciones, convenio establecido con el Servicio Nacional de Empleo, por la cantidad de \$900.000.00 y para el programa Festival del Migrante (festejos en las diferentes actividades a realizar para la celebración del día del Migrante), por la cantidad de \$62,500.00,** solicitud que presenta el L.C.O. Javier Torres Rodríguez, Director de Desarrollo Económico y Fomento. Ha quedado **APROBADO.** **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Once.**- Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; **referente a la “solicitud para la adquisición de: una motocicleta, un refrigerador y un auto Spark” los cuales serán rifados como incentivos por el cumplimiento de los contribuyentes en el pago de impuesto Predial del mes de Enero del 2018,** solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.M.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Y solicito a la señora Síndico dar lectura al Dictamen correspondiente: **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y vigilancia celebrada el día 20 de Diciembre del 2017,** para tratar el asunto del análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para la adquisición de: una motocicleta, un refrigerador y un auto Spark, los cuales serán rifados como incentivos por el cumplimiento de los contribuyentes en el pago de impuesto Predial del mes de enero del 2018, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I, Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los Artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN:** Se aprueba por **UNANIMIDAD,** la solicitud para la adquisición de: **una motocicleta, un refrigerador y un auto Spark” los cuales serán rifados como incentivos por el cumplimiento de los contribuyentes en el pago de impuesto Predial del mes de Enero del 2018,** solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 20 de Diciembre del 2017, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señora Síndico, le solicito al Lic. Iván de Jesús Luna Amaro, tenga a bien presentar la exposición de motivos del presente punto. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna amaro, Director de Finanzas y Tesorería.**- Buenos días con su permiso, les presentó la exposición de motivos para la adquisición de un auto Spark un refrigerador

y una motocicleta los cuales serán rifados como incentivo a los ciudadanos que cumplan con el pago del impuesto Predial en el mes de enero del 2018, cabe señalar que este incentivo se ofrece atendiendo derivado al análisis que se efectuó en el pago de este impuesto comparado contra el Ejercicio 2016 en el concepto Predial Urbano de año actual, se tuvo la cantidad de **\$5'639.911.22**, en cambio en enero del 2017, por este mismo concepto se ingresó la cantidad de **\$18'210.831.24**, así como también hago mención que se pretende iniciar la campaña de estos incentivos antes de que termine el año para dar mayor difusión y evitar lo que sucedió con la campaña de los descuentos en recargos del mes de Noviembre y Diciembre que se presentó a destiempo por parte de la dirección que yo encabezo, ya que no se tuvieron los resultados esperados, si nosotros observamos estas dos cantidades que les mencioné pues tenemos un aumento de **\$13'4000.000.00** esto es derivado del incentivo de la rifa del vehículo que se tuvo bien a efectuar el año pasado creo que es necesario poner este mismo programa practicar estos incentivos y adicionalmente al auto este año estaríamos rifando el refrigerador y la motocicleta, sería todo para la exposición de motivos que tengan ustedes a bien aprobar la adquisición de estos tres artículos para que los ciudadanos tengan a bien a efectuar su pago en el mes de enero. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias licenciado Iván de Jesús Luna Amaro en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo, el presente punto referente a la **“solicitud para la adquisición de: una motocicleta, un refrigerador y un auto Spark”** los cuales serán rifados como incentivos por el cumplimiento de los contribuyentes en el pago de impuesto Predial del mes de Enero del 2018. Ha quedado **APROBADO**. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Pasamos **Punto Doce.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la **“solicitud para el pago de pasivos del fondo IV”**, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente: **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 20 de Diciembre del 2017, para tratar el asunto del análisis, discusión y en su caso aprobación de la **solicitud para el pago de pasivos del Fondo IV que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L. N. I. Iván de Jesús Luna Amaro**. Con fundamento a lo establecido por los Artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; Esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud para el pago de pasivos del Fondo IV que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L. N. I. Iván de Jesús Luna Amaro**. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 20 de Diciembre del 2017, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Se le solicita de igual manera al Lic. Iván de Jesús Luna Amaro tenga a bien de presentar la exposición de motivos del presente punto. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna amaro, Director de Finanzas y Tesorería.-** Bueno nuevamente hago el uso de la voz para presentar a ustedes la exposición de motivos para el pago de pasivos del Fondo IV 2016, esto se hace con la finalidad de poder cerrar la Cuenta de este Fondo que es el Fondo para



el fortalecimiento de los Municipios la cantidad que se pretende ejercer para el pago de pasivos es \$1'511.389.00 pesos esto es derivado de que algunos proveedores que su deuda es del Ejercicio 2016, han estado acercándose a la Dirección de Finanzas y Tesorería para que se les realice su pago, hemos revisado ya algunos expedientes de algunos proveedores que cumplen con la normatividad para que se pueda efectuar su pago, esta cantidad es derivada, ustedes tuvieron a bien en el mes de marzo de este año, tuvieron a bien autorizar una cantidad para pago pasivos un poco más de \$8'000.000.00, por ahí se presentó una situación de \$540.889.00 que se pagó de forma errónea a una empresa, es por eso que este millón que se pretende erogar de \$1'511.389.00 pesos está integrada por la cantidad de \$548.889.00 pesos que se le pago de forma errónea a una empresa constructora a través de una transferencia, misma que también ya reintegro dicha constructora la otra parte son \$962.500.00 que ustedes ya autorizaron como reclasificación del Fondo IV, es por ello que total que ya se mencionó se pretende pagar para pasivo porque esta cantidad que ustedes acaban de autorizar de \$962.500.00 pasa a ser parte de pago pasivo, porque el tercer pago del Convenio que se celebró con el servicio Nacional de Empleo debió de haberse pagado en el mes de Junio del presente año, por ende ya pasa a ser un pasivo, ese convenio para que quede finiquitado debemos de aportar esa cantidad de \$900.000.00 pesos y la otra cantidad los \$62.500.00 serían para el pago de pasivos del festejo que se llevará a cabo el día de hoy, es por eso que presento ante ustedes para que tengan a bien autorizar la cantidad de \$1'511.389.00 para el pago de pasivos. Es cuánto. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias licenciado, en este momento se abre la discusión de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo, solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la “**solicitud para el pago de pasivos del fondo IV**”, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. **Ha quedado APROBADO. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Trece.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia; referente a la “**Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**”, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Solicito a la señora Síndico Municipal, dar lectura al Dictamen correspondiente: **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.**- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 20 de Diciembre del 2017, para tratar el asunto del análisis, discusión y en su caso **aprobación de la Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro.** Con fundamento a lo establecido por los Artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2018, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro.** Dictamen que pasa del Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 20 de Diciembre del 2017, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, y demás integrantes de la misma. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señora Síndico, le solicito al Licenciado Iván de Jesús Luna Amaro, presentar la exposición de motivos del presente punto. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna amaro, Director de**



**Finanzas y Tesorería.**- Con su permiso señor Presidente, hago uso de la voz nuevamente. De conformidad con lo establecido en el Artículo 119 Fracción III, IV párrafo del inciso c). 121, I párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, Artículo 60, fracción III c), 103 fracción IV, Artículo 199, 201 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, pongo a consideración de este Honorable Cabildo el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018 al tenor de la siguiente exposición de motivos. El presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos de nuestro Municipio de Fresnillo, ya que permite al Ayuntamiento: 1. Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal; 2. Llevar un control estricto de las erogaciones, y 3. Manejar con transparencia y de manera adecuada los fondos financieros del municipio. El presente instrumento legal, obliga a las dependencias municipales, así como a la Dirección de Finanzas y Tesorería a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo causal de responsabilidad administrativa e incluso resarcitoria, el actuar fuera de los gastos previstos. Es por ello que, la elaboración del Presupuesto de Egresos corresponde a la Tesorería Municipal, invariablemente bajo la dirección y orientación del Presidente municipal. El procedimiento de elaboración debe obedecer siempre el monto disponible de los ingresos del Ayuntamiento, ya sean propios o federales, proyectados en la Ley de la materia, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y la Ley de Hacienda Municipal. Ahora bien, el marco legal estatal ha sufrido múltiples cambios en el presente año, dando origen a nuevos ordenamientos que se relacionan con nuestro Presupuesto de Egresos a estudio. **Primero**, una nueva Ley Orgánica del Municipio misma que cumplió un año en vigor, y **segundo** una la Ley de Disciplina Financiera Estatal, que regula múltiples temas relacionados con el ejercicio del gasto. En ese sentido, el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio, mismo que se correlaciona con el 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, debe contener información, que nos permitimos describir a continuación: I. Elaborarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera y las normas que emita el CONAC en materia de armonización contable y en la legislación estatal aplicable con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; Al respecto, el Orden de Gobierno que represento, se ha tomado a la tarea de armonizar el presente proyecto de conformidad con los clasificadores funcional, programático, administrativo, objeto y tipo de gasto, emitidos por el CONAC, dando cumplimiento con ello a diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Su implementación permitirá tener un panorama de mayor claridad respecto del ejercicio del gasto, conocer específicamente la naturaleza de la erogación, el área encargada de la ejecución del gasto, entre otras, con lo cual consideramos damos cumplimiento con lo mandatado por la Ley. II. Ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo, así como el del Municipio. El presente marco de referencia tiene como sustento al Plan Municipal de Desarrollo de Fresnillo, y sus mecanismos de evaluación, ubicados en dos secciones, 45 temas y 270 indicadores, de los cuales 200 corresponden a parámetros de gestión, mientras que 70 de ellos miden el desempeño de los servidores públicos. Los ejes rectores que establecen objetivos claros bajo los cuales se despliega toda acción del Ayuntamiento son: **FRESNILLO GRANDEZA DE BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD. FRESNILLO GRANDEZA DE OBRAS PÚBLICAS Y SUSTENTABILIDAD. FRESNILLO GRANDEZA DE ECONOMÍA. FRESNILLO GRANDEZA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.** En estos cuatro grandes objetivos se han establecido 21 metas con sus 66 correspondientes estrategias. Virtud a lo anterior, el Presupuesto de Egresos, se encuentra alineado al Plan Municipal descrito, y a los programas operativos anuales de cada una de las unidades administrativas. III. Incluir objetivos anuales, estrategias y metas. El principal objetivo del Ayuntamiento que encabezo, es satisfacer a cabalidad las necesidades de la población, sobre todo, las contenidas en el artículo 115 fracción III de la Constitución Federal que a la letra dice: “Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: III. ... tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.” brindar a la población los servicios públicos de manera general uniforme, continua, regular y sin propósito de lucro, con el único fin de satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, sería una situación plenitud, sin embargo, sabemos que tenemos limitaciones, sobre todo financieras, pues estamos aún lejos de la cultura del pago de obligaciones fiscales. Sin embargo, tenemos la alta responsabilidad de tener metas a corto, mediano y largo plazo para cumplir las estrategias planteadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo. En esa tesitura, nuestras metas son lograr una mayor y más eficiente recaudación, para cumplir con los siguientes objetivos: 1. En el rubro de parques, jardines y espacio públicos, tener adecuadas instalaciones para el uso de la población. 2. Incremento en el suministro de agua potable. 3. Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubra las necesidades de la población. 4. Manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio. 5. Contar con un alumbrado públicos eficiente y eficaz. 6. Adecuada rehabilitación y construcción de calles en el municipio. 7. Adecuadas instalaciones de infraestructura de salud pública. 8. Disminuir las necesidades que presenta la población que enfrentan situaciones temporales de desempleo. 9. Conservar en buen estado los caminos rurales. IV. Deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica. En este documento se establece la estrategia y los objetivos macroeconómicos del Ejecutivo Federal para el 2018, se lleva a cabo un análisis y pronóstico del entorno económico global, del crecimiento de PIB nacional, del mercado laboral, la inflación, los precios de los combustibles y el tipo de cambio, entre otras variables que pueden afectar las previsiones del Municipio en materia de finanzas públicas. Virtud a lo anterior, el proyecto de mérito es congruente con la premisa de la fracción IV del artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, toda vez que las cantidades plasmadas en el Presupuesto de Egresos se elaboraron con base en la estimación de las finanzas para el 2018. V. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en los formatos que emita el órgano nacional en materia de armonización contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. VI. Describir los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas para enfrentarlos. Para el municipio de Fresnillo los laudos laborales, así como los amparos fiscales por el derecho de alumbrado público, representan riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales. Tal como lo demuestran las siguientes cantidades: Respecto de los amparos por derecho de alumbrado público, el estado del ejercicio por objeto del gasto, con corte al mes de septiembre del año en curso, arroja un monto de \$58,923.75, (Cincuenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos 00/100), sin embargo, el importe se encuentra muy por debajo de lo real, puesto que las empresas mineras acostumbran solicitar su devolución a final de año. Es por ello que, nos permitimos plasmar el monto del auxiliar contable de 2016, el cual asciende a la cantidad de \$2´415,772.18, (Dos millones cuatrocientos quince mil setecientos setenta y dos pesos 18/100) cantidad final por la que se hizo la devolución en ese ejercicio fiscal. Otro riesgo de gran importancia para las finanzas públicas son los laudos laborales en contra del municipio, mismos que hasta el corte del 30 de

septiembre del presente año ascienden a la cantidad de \$1'525,135.41, (Un millón quinientos veinte cinco mil ciento treinta y cinco pesos 41/100 M.N.). VII. Acompañar los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el órgano nacional en materia de armonización contable. VIII. Integrar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. Ahora bien, con base en el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, este Ayuntamiento, a partir del ejercicio fiscal 2018, comenzará a provisionar un porcentaje de los ingresos para dar cumplimiento con este tipo de obligaciones, en aras de alcanzar el principio de Equidad intergeneracional. El ejercicio fiscal 2018, plantea nuevos retos, los cuales se encuentran limitados por la disciplina financiera, pues el legislador federal así como el local consideró de vital importancia poner un tope a los siguientes temas: Obligaciones en materia de servicios personales. Con base en el artículo 54 de la Ley de la Materia se hizo la estimación para el egreso por servicios personales atendiendo a una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre al 3% de crecimiento real, y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado, exceptuando al personal de seguridad pública. ADEFAS. El artículo 22 de la multicitada ley establece un tope del 2.5% a los recursos para cubrir adeudos de los ejercicios fiscales anteriores, de los ingresos totales del municipio; en ese sentido, el transitorio cuarto establece una vigencia escalonada que para el ejercicio fiscal 2018 será del 5.5%, disminuyendo un 0.5% cada año hasta llegar al porcentaje descrito. Cabe hacer mención que dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se giraron oficios en tiempo y forma, a cada una de las direcciones y dependencias de la Administración municipal con el objeto de requerirles sus anteproyectos de Presupuesto de Egresos para conocer sus necesidades administrativas y operativas. Por último se incorpora lo siguiente: 1.- Homologación de los conceptos del Presupuesto con la Ley de Disciplina Financiera, así como los contenidos en la Ley Orgánica del Municipio, 2.- Introducción de epígrafes para un mejor manejo de éste ordenamiento. 3.- Los reenvíos a los artículos se actualizan, de conformidad con los nuevos ordenamientos vigentes a partir de este año. 4.- Se establece un capítulo específico referente a los servicios personales en materia de contratación, pagos de horas extra entre otras, las cuales deberán seguir ciertas reglas que generen un entorno laboral adecuado que no condene al Municipio a obligarse innecesariamente. Por último me permito distribuirles un resumen del Presupuesto de la siguiente manera: **Servicios Personales \$378,985,541.36. Materiales y Suministros \$32,267,986.82. Servicios Generales \$115,755,380.03. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$17,982,500.00. Inversión Pública \$106,050,197.26. Deuda Pública 39,800,000.00. Total de Erogaciones para el Presupuesto del 2018: \$690,841,605.47.** Por lo anterior expuesto y fundado me permito someter a este Honorable Cabildo el presente Proyecto de Ley. Es cuánto señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor licenciado en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Muchas gracias, bueno como integrante de la Comisión de Hacienda, debo decir que en lo personal fueron respondidas todos los cuestionamientos y las dudas que teníamos en esa Sesión de Comisión de Hacienda, donde creo que de alguna forma, responsables, se analizaron muchísimas situaciones de los retos que va a enfrentar este Ayuntamiento el próximo año, va a ser un año complicado por la cuestión económica donde de alguna forma se tiene que actuar de manera responsable en el gasto y yo le reconozco al Director de Finanzas que haya sido muy abierto en la respuestas que al menos su servidor le planteo ese día, nada más si yo tengo una que se me quedo director ahí pendiente y que derivado también de una

plática que tuvimos con la Directora del Sistema de Agua Potable, referente al posible subsidio que le va a brindar el Municipio al Organismo Operador por el concepto de los descuentos que se le hacen a las personas de la tercera edad. Ese día la verdad no se me pasó preguntarle si está considerada alguna cantidad y en que cuenta está considerada ese apoyo que en caso dado se le pueda brindar al Sistema Operador porque ya lo habíamos analizado en las sesiones anteriores, ojala y nos pueda comentar al respecto. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna amaro, Director de Finanzas y Tesorería.**- Bueno señor Regidor, al final de la exposición de motivos en la tabla que ahí viene en lo que es el concepto de transferencias asignaciones y subsidios y otras ayudas la cantidad de \$7'982.500.00 si el Honorable Cabildo tiene a bien otorgar el subsidio al Sistema de Agua Potable será de ahí donde se tomará dicha cantidad, de acuerdo a la protección que se hizo para ese subsidio es la cantidad anual de \$2'500.000.00 lo que se le estaría otorgando en caso de que sea autorizado por todos los integrantes de este Cabildo, de acuerdo a una análisis que quizás si también se puede autorizar clarificar al Sistema de Agua Potable para determinar el porque es necesario ese subsidio antes de otorgar, no sé si con ello queda resuelta su duda. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias licenciado Jesús Luna, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la **"Propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018"**, solicitud que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. **Ha quedado APROBADO. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Catorce.- Lectura de correspondencia.** Por lo que le solicito al señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que no tenemos registro de correspondencia. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Quince.- Participación Ciudadana.** Por lo que le solicito al señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que no tenemos personas registradas en el punto de Participación Ciudadana. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Dieciséis.- Asuntos Generales.** Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir. No hay ningún registro, para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Diecisiete.- Clausura de la Sesión.** Y solicito a los presentes ponerse de pie, Siendo las once horas con siete minutos del día viernes veintidós de diciembre del dos mil diecisiete declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo gracias a todas y a todos por su asistencia feliz Navidad y próspero año dos mil dieciocho para todos.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**

**Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**